

curso de méritos entre los Profesores numerarios de Educación General Básica que deseen ocuparlas en comisión de servicios por un año.

En su virtud, a propuesta del Patronato de los Colegios Nacionales Piloto «Zumalacárregui» y «Ramiro de Maeztu», esta Dirección General ha resuelto:

Artículo 1.º Convocar concurso de méritos entre los Profesores numerarios de Educación General Básica para cubrir en comisión de servicios por un año las siguientes plazas en el Colegio Nacional piloto «Ramiro de Maeztu»:

	Vacantes
Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza ...	4
Area Filológica (especialidad Inglés)	2
Area de Ciencias Sociales	1
Primera etapa	4

Art. 2.º Podrán participar en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica reúnan los requisitos requeridos para cada una de las plazas anunciadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días hábiles a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica, Presidente del Patronato de los Centros Piloto «Zumalacárregui» y «Ramiro de Maeztu», acompañada de hoja de servicios y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

Art. 4.º Los Profesores que hayan solicitado participar en el concurso convocado por Resolución de 28 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero), pueden participar también en el ahora convocado sin más requisito que la presentación de la instancia, en el tiempo y lugar señalado, en la que se haga constar que en caso de no ser adjudicada ninguna de las vacantes que habían solicitado se acumule su documentación a las ahora anunciadas, en las condiciones que prevé esta Resolución.

Art. 5.º El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta del Patronato antes mencionado.

Art. 6.º Para la selección del profesorado de las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las vacantes anunciadas.

Art. 7.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino en comisión de servicios por el período de un año al comienzo del próximo curso escolar 1978-79.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

11645 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (Badajoz).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (Badajoz), constituido por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Doñate Oliver (D. N. I. 74.472.744).
Doña Guncela Meyer (D. N. I. 23.782.321).
Don José María García-Valdecasas Huelín (D. N. I. número 10.500.266).
Don Juan Arechaga Martínez (D. N. I. 45.253.592).
Don Antonio Javier Puerta Fonollá (D. N. I. 1.368.454).
Don José Félix y San José (D. N. I. 15.759.056).
Don José Manuel Vázquez Gallago (D. N. I. 15.132.623).
Don Francisco Acín García (D. N. I. 1.080.811).

Excluidos

Don Manuel Nombela Gómez (D. N. I. 50.133.193). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Luis Bueno López (D. N. I. 17.832.488). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Michans Quinquilla (D. N. I. 40.812.983). Las mismas circunstancias.

Doña Antonia Aránega Jiménez (D. N. I. 23.150.778). Las mismas circunstancias.

Doña María Teresa Pascual Morenilla (D. N. I. 23.664.979). Las mismas circunstancias.

Don Carlos Avendaño Trueba (D. N. I. 42.707.707). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Hurlé González (D. N. I. 10.775.257). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Antonio García-Porrero Pérez (D. N. I. 12.190.002). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Tejado Matéu (D. N. I. 37.399.598). Las mismas circunstancias.

Don José Carro Otero (D. N. I. 33.134.510). Las mismas circunstancias.

Don José Edmundo Guijarro de Pablos (D. N. I. 50.016.343). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Javier Jorge Barreiros (D. N. I. 33.173.912). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Martínez Soriano (D. N. I. 22.377.012). Las mismas circunstancias.

Don Luis Puelles López (D. N. I. 41.953.840). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Sánchez del Campo (D. N. I. 22.388.543). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Nieto Amada (D. N. I. 17.665.989). Las mismas circunstancias.

Don Luciano Muñoz Barragán (D. N. I. 353.571). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Montesinos Castro-Girona (D. N. I. 19.226.827). Las mismas circunstancias.

Don José Ullán Serrano (D. N. I. 7.763.039). Las mismas circunstancias.

Don Juan Antonio Copano Abad (D. N. I. 31.142.195). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

11646 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Edificación y Prefabricación» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edificación y Prefabricación» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, convocado por Orden de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 23 del próximo mes de mayo, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Presidente del Tribunal, José A. Torroja Cavanillas.